

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-004-15 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4 - DAULE - JB AGUIRRE - PALESTINA - BALZAR" ADJUDICADO A ASOCIACIÓN CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS ORT-ARE

En el cantón Daule, perteneciente al Sistema Eléctrico Daule, a los Veinte y tres días del mes de junio del año dos mil dieciséis, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva por una parte, la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP Unidad de Negocios Guayas los Ríos, representada por el señor Ing. John Gómez Gómez, en calidad de Administrador del Contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-004-15 y el señor Ing. Jaime Tenelema Quitio, en su calidad de Profesional No Afín designado para la conformación de la Comisión de Recepción debidamente designado por la máxima autoridad, el administrador de la CNEL EP UN GLR mediante Memorandum CNEL-GLR-ADM-2016-0082-M a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "CNEL EP"; y, por otra parte el Ing. Raúl Ortega Granizo, por sus propios y personales derechos por los que representa en su calidad de representante legal de la compañía ASOCIACIÓN CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS ORT-ARE, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominara como "EL CONTRATISTA". La presente Acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-

La presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva corresponde a la ejecución de los trabajos contratados mediante el contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-004-15, cuyo objeto es la ejecución de la obra "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4-DAULE-JB AGUIRRE-PALESTINA-BALZAR", según las características y especificaciones que se detallan a continuación:

"REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4-DAULE-JB AGUIRRE-PALESTINA-BALZAR"	US\$ 1,127,822.03
SUMINISTRO DE MATERIALES	798.812,59
SUBTOTAL DE MANO DE OBRA SIN FD	321.051,73
VALOR DEL FACTOR DE DISTANCIA	0,00
TRANSPORTE DE MATERIALES	7.957,71
SUBTOTAL (MATERIAL Y MANO DE OBRA)	1.119.864,32
SUBTOTAL MATERIAL + MANO DE OBRA + FACTOR DISTANCIA + TRANSPORTE DE MATERIALES	1.127.822,03
IVA 12 %	134.383,72
TOTAL	1.262.205,75

Esta contratación se entrega sustentada por los siguientes documentos:

1.1 Acta de Entrega - Recepción Provisional, suscrita el Dieciocho de Febrero del dos mil dieciséis entre el señor Ing Raúl Ortega Granizo y la "EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP", en virtud de la cual se procede a verificar la completa y adecuada ejecución de la obra objeto del Contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-004-15 para la "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4-DAULE-JB AGUIRRE-PALESTINA-BALZAR "

1.2 Solicitud de Recepción Definitiva de la obra, suscrito por el Ing Raúl Ortega Granizo, mediante Oficio S/N de fecha 18/05/2016 donde solicita al Administrador del Contrato que una vez transcurridos 90 días desde la suscripción del acta de entrega recepción provisional, se

Q

Recibido
27/6/2016

Ing. Raúl Ortega Granizo

4
15/09/2016

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-004-15 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4 - DAULE - JB AGUIRRE - PALESTINA - BALZAR" ADJUDICADO A ASOCIACIÓN CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS ORT-ARE

proceda con la recepción definitiva de la obra asociada al contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-004-15

1.3 Informe del Fiscalizador de Contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-004 de fecha cuatro de febrero del dos mil dieciséis, y dos alcances al mismo, con fecha once y veintidós de junio del dos mil dieciséis, suscrito por el Ing. Manuel Muñoz Pita, Representante de CÍA. CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, CIVILES Y ELÉCTRICAS S.A. CINELESA donde indica que la revisión de la obra ha sido realizada y para constancia adjunta Liquidación final y Registro fotográfico de las obras.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA.-

En este acto, intervienen los señores, Ing John Gómez Gómez, Ing Manuel Muñoz Pita e Ing Jaime Tenelema Quitio, quienes declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del Contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-004, siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Cláusula Octava.- PLAZO

8.1.- El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados, la "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4 DAULE JB AGUIRRE-PALESTINA-BALZAR", es de CIENTO OCHENTA DIAS (180), contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta del contratista.

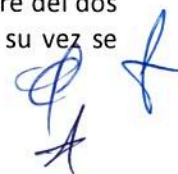
Fecha de inicio del plazo del contrato:

En base a la Cláusula 8.1 y en virtud de haber recibido el Memorando CNEL-GLR-ADM-2015-0589-M del veintidós de abril del dos mil quince, en el cual el Asesor de Gerencia de CNEL EP Guayas Los Ríos, remite a Financiero las pólizas presentadas por ASOCIACIÓN CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS ORT-ARE, que garantizan el Buen Uso del Anticipo y Fiel Cumplimiento del Contrato, la Administración del Contrato, mediante Memorando CNEL-GLR-DAPER-2015-0001-M, solicito la cancelación del Anticipo del Proceso CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-004. Es así que mediante correo enviado el cuatro de Mayo del dos mil quince, por parte del Abg. Alex León, del área financiera se notifica la transferencia del 40 % del valor del anticipo, por lo que la Administración del Contrato mediante Libro de Orden # 001, de fecha siete de mayo del dos mil quince, se le notifica a la CONTRATISTA el inicio contractual del contrato, el cinco de mayo del dos mil quince.

Fecha de finalización contractual: 31 de Octubre del 2015

Primera prórroga concedida:

La Administración de Contrato, recibió el oficio OF-22-2015, de fecha, doce de octubre del dos mil quince, por parte de ASOCIACIÓN CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS ORT-ARE y a su vez se



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-LPN-
OB-004-15 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "REPOTENCIACION DE CENTROS DE
TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4 -
DAULE - JB AGUIRRE - PALESTINA - BALZAR" ADJUDICADO A ASOCIACIÓN CONSTRUCCIONES
ELECTRICAS ORT-ARE**

recibió el Oficio S/N el dieciséis de octubre del dos mil quince, por parte de CIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES CIVILES Y ELÉCTRICAS S.A. CINELESA, empresa consultora encargada de la fiscalización, en el que esta última solicita una prórroga de Treinta (30) días calendarios adicionales al plazo contractual. Es así que el Administrador del Contrato, mediante Memorando CNEL-GLR-DAPER-2015-0010-M, del dieciséis de octubre del dos mil quince solicitó a la máxima autoridad de la Unidad de Negocio, se le conceda una prórroga de Treinta (30) días adicionales, tras la entrega final de los medidores faltantes, por parte de CNEL EP.

En Oficio CNEL-GLR-LEG-2015-0001-O, del dieciocho de noviembre del dos mil quince, el Asesor Legal emite su criterio jurídico, de que se encuentra debidamente fundamentada la solicitud del Administrador de Contrato, de prorrogar el plazo del contrato por Treinta (30) días. Finalmente mediante Hoja de Ruta del quipux CNEL-GLR-LEG-2015-0001-O enviada el mismo día, y reasignada al Administrador del Contrato el veintidós de noviembre del dos mil quince, se autoriza la prórroga de 30 días calendarios adicionales al plazo contractual.

Segunda prórroga concedida :

La Administración de Contrato, recibió el oficio OF-27-2015, de fecha dieciséis de noviembre del dos mil quince, por parte de ASOCIACIÓN CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS ORT-ARE, como alcance al Oficio OF-22-2015 del doce de octubre del dos mil quince y a su vez se recibió el Oficio S/N el diecinueve de noviembre del dos mil quince, por parte de CIA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES CIVILES Y ELÉCTRICAS S.A. CINELESA, empresa consultora encargada de la fiscalización, en el que la consultora solicita una prórroga de quince (15) días calendarios adicionales al plazo contractual. Es así que el Administrador del Contrato, mediante Memorando CNEL-GLR-DAPER-2015-0013-M, solicitó a la máxima autoridad de la Unidad de Negocio, se le conceda una prórroga de quince (15) días adicionales, como consecuencia de la aprobación de circuitos extras de repotenciación.

En Memorando CNEL-GLR-LEG-2015-0233-M, del treinta de noviembre del dos mil quince, el Asesor Legal emite su criterio jurídico, de que se encuentra debidamente fundamentada la solicitud del Administrador de Contrato, de prorrogar el plazo del contrato por quince (15) días. Finalmente mediante Hoja de Ruta del quipux CNEL-GLR-LEG-2015-0233-M el mismo día y reasignada al Administrador del Contrato el cuatro de diciembre del dos mil quince, se autoriza la prórroga de quince (15) días calendarios adicionales al plazo contractual a partir del Treinta de noviembre del dos mil quince.

Fecha de terminación aceptada: 15 de Diciembre del 2015

Días multa por atraso de obra: 0 días

Se deja constancia de que el contratista NO incurrió en un atraso en la entrega de la obra contratada.

MULTAS.-



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-004-15 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4 - DAULE - JB AGUIRRE - PALESTINA - BALZAR" ADJUDICADO A ASOCIACIÓN CONSTRUCCIONES ELECTRICAS ORT-ARE

La obra "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4-DAULE-JB AGUIRRE-PALESTINA-BALZAR " incurrió en multas.

Mediante Libro de Orden # 7 del quince de octubre del dos mil quince y Oficio CNELEP-DAPER-2015-0007-O con fecha dieciséis de octubre del dos mil quince, se notifico las multas correspondientes y una vez con los descargos dados por la Contratista, mediante OF-023-2015, estas fueron dadas finalmente mediante Oficio CNELEP-DAPER-2015-0009-O del veintidós de octubre del dos mil quince, donde el valor por concepto de las multas indicadas, es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (US\$ 4,400.00).

CUARTA: DE LA LIQUIDACION ECONOMICA.-

VALOR DEL CONTRATO SUSCRITO SIN IVA: US\$ 1.127.822,03

MULTAS:	US\$ 4.400,00
40 % DE ANTICIPO ENTREGADO	US\$ 451.128,81
TOTAL EJECUTADO SIN IVA:	US\$ 1.127.664,19

RESUMEN DE VALORES DEL PROCESO DE REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4_DAULE_JB AGUIRRE-PALESTINA-BALZAR						
DESCRIPCION	CONTRATADO	1er AVANCE	2do AVANCE	SALDO POR FACTURAR	EJECUTADO	% Ejecución Obra
SUMINISTRO DE MATERIALES	\$ 798.812,59	\$ 319.525,04	\$ 279.584,41	\$ 206.840,81	\$ 805.950,26	98,80%
MANO DE OBRA CONTRATADA	\$ 321.051,73	\$ 128.420,69	\$ 112.368,11	\$ 72.967,42	\$ 313.756,22	95,60%
TOTAL SIN IVA	\$ 1.119.864,32	\$ 447.945,73	\$ 391.952,52	\$ 279.808,23	\$ 1.119.706,48	99,99%
TRANSPORTE	\$ 7.957,71	\$ 3.183,08	\$ 2.785,20	\$ 1.989,43	\$ 7.957,71	100,00%
IVA (12 o 14 %)	\$ 134.383,72	\$ 53.753,49	\$ 47.034,30	\$ 39.173,15		
TOTAL FACTURADO CON IVA	\$ 1.262.205,75	\$ 504.882,30	\$ 441.772,02	\$ 320.970,81		

Es de indicar que el primer avance se amortizo el 15 % del anticipo, el segundo avance el 10 %, faltando por amortizar el 15 % en el saldo por facturar. Cabe señalar que sólo en el saldo por facturar se considera el IVA por el 14 %.

QUINTO: DE LA GARANTÍAS.-

Respecto a las pólizas de buen uso de anticipo y de fiel cumplimiento de contrato, su devolución se realizará después de la suscripción de la presente acta de entrega recepción definitiva. Cabe señalar que mediante vía Quipux CNELEP-DAPER-2016-0001-M, de fecha veintiocho de enero del dos mil dieciséis, el Administrador de Contrato solicito la No Renovación de la Póliza por Buen Uso del Anticipo, toda vez que el mismo ya había sido devengado.

Garantía Técnica:

La Garantía Técnica permanece vigente por el plazo de veinticuatro meses (24), contados a partir de la suscripción de la presente acta, por lo que su devolución se realizará en la fecha de su vencimiento.

A

[Handwritten signatures]

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA DEL CONTRATO CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-004-15 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4 - DAULE - JB AGUIRRE - PALESTINA - BALZAR" ADJUDICADO A ASOCIACIÓN CONSTRUCCIONES ELECTRICAS ORT-ARE

SEXTA.- DE LA ACEPTACION .-

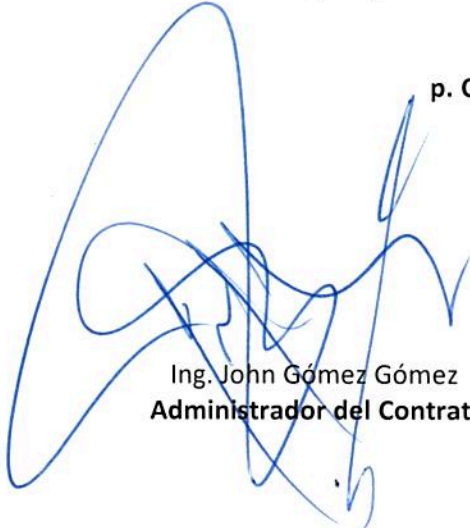
El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le paga y que corresponde al saldo pendiente por cancelar y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la ejecución de la obra objeto del Contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-004-15 "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4-DAULE-JB AGUIRRE-PALESTINA-BALZAR ", por lo que nada tiene que reclamar, en el presente ni en el futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato y el Profesional No Afín, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entrega mediante la presente acta y que la misma se encuentra en el estado en que corresponde conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

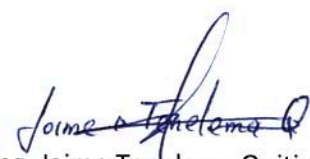
En consecuencia estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente acta de Entrega-Recepción, se recibe definitivamente la obra del Contrato CAF-RSND-CNELGLR-LPN-OB-004-15 "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA ZONA 4-DAULE-JB AGUIRRE-PALESTINA-BALZAR ",

Las partes suscriben éste documento en siete ejemplares de igual valor y tenor en señal de conformidad y aceptación

p. CNEL EP Unidad de Negocios Guayas Los Ríos

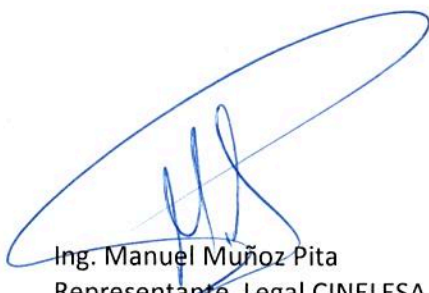


Ing. John Gómez Gómez
Administrador del Contrato



Ing. Jaime Tenelema Quitio
Profesional No Afín

p. CONTRATISTA.-



Ing. Manuel Muñoz Pita
Representante Legal CINELESA S.A.
CINELESA Consultora del Contrato



Ing. Raúl Ortega Granizo
Procurador Común ORT-ARE